

Ciudad de México, 2 de enero de 2025

CIRCULAR No. SA-01/2025

**PERSONAS TITULARES Y/O ENCARGADAS DE
DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA,
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES
EJECUTIVAS, UNIDADES TÉCNICAS Y ÓRGANOS
DESCONCENTRADOS DEL IECM
P R E S E N T E S**

De conformidad con lo establecido en el artículos 87, 88, fracción IV y XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electoral de la Ciudad de México, 20 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, así como la viñeta seis del numeral 6 "Políticas de Operación" del Procedimiento para la solicitud y salida de bienes del almacén del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se solicita que a más tardar el 10 de enero del año en curso, las áreas envíen a la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS), específicamente al Departamento de Control Patrimonial (Almacén) la "Cédula de registro del personal autorizado para solicitar y recibir bienes del almacén general del IECM" (se anexa copia del formato con instrucciones para su llenado).

Cabe mencionar que el presente formato es indispensable ya que, de no contar con este, no se podrá solicitar ni recibir material del Almacén. Asimismo, es importante señalar que es responsabilidad de cada persona Titular notificar a la DACPyS, cualquier cambio que altere la autorización otorgada.

Por último, para cualquier duda sobre el contenido de la presente Circular, podrá comunicarse con la C.P. Gloria Elena Juárez Chávez, Jefa de Departamento de Control Patrimonial, en la extensión 5270.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario Administrativo

C.c.p.- . Mtra. Patricia Avendaño Durán. Consejera Presidenta del IECM. Para su conocimiento.
Consejeras y Consejero Electorales del IECM. Para su conocimiento.

Somos un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales integras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





Instituto Electoral de la Ciudad de México
Secretaría Administrativa
Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios

CÉDULA DE REGISTRO DE PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR Y RECIBIR BIENES DEL ALMACÉN GENERAL DEL IECM.

EJERCICIO FISCAL	2025	FECHA	
ÁREA SOLICITANTE			

PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR BIENES AL ALMACÉN GENERAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA

PERSONAL AUTORIZADO PARA RETIRAR BIENES DEL ALMACÉN GENERAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA

Nota: Este personal se considerará para solicitar y/o recibir materiales. Se pueden anexar tantas firmas se requiera. La vigencia de esta cédula será a partir de la fecha de elaboración y hasta el 31 de diciembre del año en curso. En caso de presentar una nueva cédula, ésta anulará la anterior.

ATENTAMENTE

Nombre, Firma y Cargo

Secretario Ejecutivo, Contralor Interno, Personas Titulares y Encargadas de Despacho de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del IECM

HUIZACHES 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN 14386, CD. DE MÉXICO.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

	Instituto Electoral de la Ciudad de México Secretaría Administrativa Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios															
CÉDULA DE REGISTRO DE PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR Y RECIBIR BIENES DEL ALMACEN GENERAL DEL IECM.																
<table border="1"><tr><td>EJERCICIO FISCAL</td><td>(1)</td><td>FECHA</td><td>(2)</td></tr><tr><td>ÁREA SOLICITANTE</td><td colspan="3">(3)</td></tr></table>		EJERCICIO FISCAL	(1)	FECHA	(2)	ÁREA SOLICITANTE	(3)									
EJERCICIO FISCAL	(1)	FECHA	(2)													
ÁREA SOLICITANTE	(3)															
PERSONAL AUTORIZADO PARA SOLICITAR BIENES AL ALMACÉN GENERAL																
<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td>(4)</td><td>(4)</td><td>(4)</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>		NOMBRE	CARGO	FIRMA	(4)	(4)	(4)									
NOMBRE	CARGO	FIRMA														
(4)	(4)	(4)														
PERSONAL AUTORIZADO PARA RETIRAR BIENES DEL ALMACÉN GENERAL																
<table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE</th><th>CARGO</th><th>FIRMA</th></tr></thead><tbody><tr><td>(5)</td><td>(5)</td><td>(5)</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table>		NOMBRE	CARGO	FIRMA	(5)	(5)	(5)									
NOMBRE	CARGO	FIRMA														
(5)	(5)	(5)														
<p>Nota: Este personal se considera para solicitar y/o recibir materiales. Se pueden anexar tantas firmas se requiera. La vigencia de esta cédula es a partir de la fecha de elaboración y hasta el 31 de diciembre del año en curso. En caso de presentar una nueva cédula, esta anulará la anterior.</p> <p style="text-align: center;">ATENTAMENTE</p> <p style="text-align: center;">_____ (6) Nombre, Firma y Cargo (7)</p> <p style="text-align: center;">HUIZACHES 25, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, TLALPAN 14386, CD. DE MEXICO.</p>																

CONCEPTO	ANOTAR
(1)	Año del ejercicio fiscal correspondiente.
(2)	Fecha de emisión del formato.
(3)	Nombre completo del área solicitante.
(4)	Nombre completo, cargo y firma del personal al que se le faculta para solicitar bienes al almacén general para el área en cuestión, pudiendo ser dos o más personas.
(5)	Nombre completo, puesto y firma del personal al que se le faculta para recibir bienes del almacén general para el área en cuestión, pudiendo ser dos o más personas.
(6)	Firma del Titular del área que formaliza la designación.
(7)	Nombre completo y cargo del Titular del área solicitante que autoriza las designaciones para solicitar y recibir bienes del almacén general.